

257073 22 MAR



257073

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNA MAQUINA SECADORA VERTICAL PARA GENEROS DE PUNTO TUBULARES", a favor de Argelich, Termes y Cía., de nacionalidad española, domiciliada en Tarrasa (Barcelona), Pearson, 21.

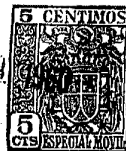
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de introducción se refiere a una máquina destinada a facilitar el secado de tejidos de género de punto en formación tubular, de una manera continua y eficiente.

- 5. En la fabricación de géneros de punto de estructura tubular ha sido una necesidad sentida el poder realizar la operación del secado de las piezas, por un sistema práctico y rápido en consonancia con la forma del tejido. Esta necesidad es más perentoria en los tejidos confeccionados

22 MAR



- 2 -

257073

en las máquinas denominadas Interlock, al someter a los mismos a operaciones diversas a base de líquidos, cuyo secado era hasta la fecha difícil por lo incómodo de su realización e inconveniente por el aspecto que adquiría el tejido secado.

5. La máquina a que se refiere la actual Patente, representa un avance substancial en las operaciones de acabado de dichos tejidos, por cuanto permite el secado continuo y eficaz de los géneros, sin intermitencias y de manera eficiente, siendo de destacar el estado de presentación impecable en que quedan los tejidos tratados en la máquina, así como la notable sencillez de la misma, que elimina inconvenientes y dificultades de manera que su manejo es sencillísimo.

10. En efecto, la operación de secado venía realizándose hasta el presente de forma completamente inadecuada, de tal suerte que además de que su realización suponía incontables dificultades en su desarrollo y molestias para el personal a ella dedicado, el aspecto del tejido era francamente lamentable, por la formación de arrugas y pliegues locales de mayor o menor extensión que se producían. Todos estos defectos quedan eliminados por la nueva máquina.

15. Para su mejor comprensión, se acompaña a la presente unos dibujos que ilustran, a título de ejemplo, una realización de la nueva máquina secadora, según la Patente.

20. La figura 1 representa una vista lateral en alzado de la máquina, y la figura 2 una vista asimismo frontal también en alzado.

25. Pueden señalarse en su constitución tres partes principales: el grupo de soplado de aire, el grupo de cargamento y el grupo de tracción y plegado.

30.



El grupo de soplado de aire consta de un generador de aire caliente, constituido por un ventilador centrífugo -A- accionado por un motor eléctrico, de la potencia adecuada, que aspira aire del medio ambiente y lo impulsa a través de

5. una batería de tubos de aletas alimentadas con presión de vapor. El aire así calentado es impelido hacia un conducto cargador -B-, el cual lo distribuye de manera uniforme por el interior y el exterior del tejido tubular a secar.

Es una característica esencial de la Patente y se

10. reivindica de manera expresa, la distribución uniforme y racional del aire caliente por la superficie interior del tejido.

El cuerpo del ventilador estará debidamente protegido, asegurando asimismo la debida refrigeración del motor impulsor y la entrada debida del aire aspirado. La tobera de impulsión forma con el anterior un solo elemento rigidamente

15. conectado, situado en la base del armazón de la máquina.

El grupo cargador consta de un cilindro -C- que recibe el tejido tubular, el cual discurre exteriormente al mismo, rodeándolo, y realiza dos funciones simultáneas: de cargador

20. del tejido y de distribuidor del aire caliente de secado.

La primera operación se realiza mediante la forma cilíndrica del conjunto, que aparece vitrificado interior y exteriormente y además aislado en su parte inferior para evitar

25. pérdidas térmicas. Puede girar sobre sí mismo, para que durante la operación de secado pueda eliminar la torsión que eventualmente pudiera formarse en el tejido.

La operación de distribución del aire caliente la realiza el grupo cargador mediante un dispositivo interior para

30. la repartición uniforme de aquél, en la parte superior que está agujereada.

22 MAR



- 4 -

257073

El grupo de tracción y plegado recibe el tejido ya secado y preve los medios necesarios para la impulsión del mismo hacia la parte posterior de la máquina, para realizar el plegado del tejido tubular en pliegues uniformes, si se desea, o bien su arrollado en un cilindro -D- al efecto.

La producción horaria de la máquina puede incrementarse, acoplando a la misma un dispositivo de doble cargador -E- compuesto de dos cilindros especiales agujereados, montados sobre un dispositivo deslizante, lo cual permite, que, mientras se está secando una partida de género, se alimente el otro cargador, eliminando así la pérdida de tiempo que ocasionaría el paro de la máquina para proceder a la operación de cargar el tejido en el cilindro.

La máquina está dotada de dos torniquetes -F- de estructura cilíndrica, que facilitan la operación de cargado del tejido, constituidos por sendos cilindros formados por varillas dispuestas circular y paralelamente, de material inoxidable. Son accionados por un grupo moto-reductor especial, efectuándose aquella operación casi automáticamente.

Un conjunto ensanchador -G- cuida de que el tejido quede arrollado o plegado adecuadamente, sin la formación de arrugas o pliegues.

La máquina está accionada en su totalidad por energía eléctrica, proveyéndose los necesarios elementos de control y protección. Un cuadro de mandos con los instrumentos adecuados, no dibujado en las figuras, permite el control de cada fase de trabajo.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la máquina descrita, será variable a los efectos del actual Patente.



22 MAR
257073

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

- 1.- Una máquina secadora vertical para géneros de punto tubulares, caracterizada por comprender, conjunta y combinadamente, los siguientes elementos:
 - a) Un grupo de soplado de aire, constituido por un ventilador centrífugo accionado por un motor eléctrico de la potencia conveniente, provisto de las necesarias toberas de aspiración de aire, que impulsa al aire a través de unas baterías calentadoras hacia un conducto cargador que efectúa una distribución uniforme y racional del aire caliente por el interior del tejido tubular;
 - b) Un grupo de cargamento, constituido por un cilindro cuya superficie interior y exterior aparece vitrificada y es rodeado por el tejido tubular, realizando la carga del tejido y la distribución del aire caliente en el tejido, por su parte superior agujereada;
 - c) Un grupo de tracción y plegado, que preve los medios para la impulsión del tejido y para el plegado uniforme del mismo en forma conveniente.
 - 2.- La propia máquina de la reivindicación anterior, caracterizada porque la producción horaria de la misma puede incrementarse mediante la disposición de un grupo cargador doble, y porque el transcurso del tejido tubular a un ancho constante en su recorrido por la máquina se asegura mediante un dispositivo ensanchador que evita la formación de pliegues y arrugas locales.
- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren



en la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "UNA MAQUINA SECADORA VERTICAL PARA GENEROS DE PUNTO TUBULARES".

5. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, veintidos de marzo de mil novecientos sesenta.

F.A. de Argelich, Termes y Cia.,

L. DURÁN CORRETJER
P. P.

957073

22 MAR

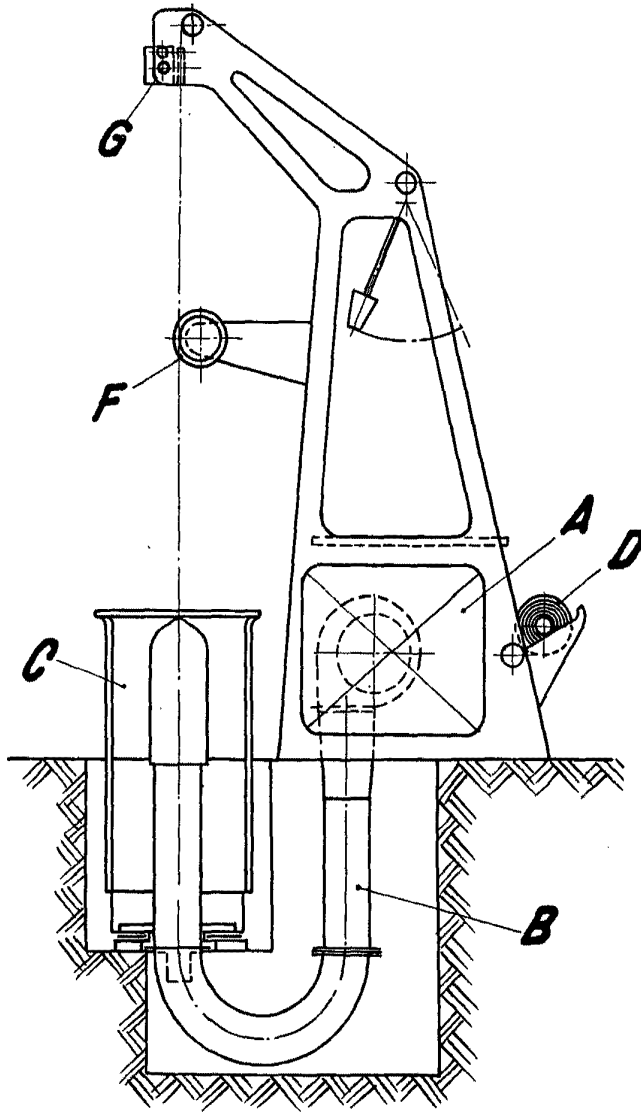
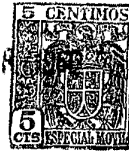


Fig. 1

BARCELONA, 22 MARZO DE 1960

L. DURAN

P.P.

ESCALA VARIABLE

257072

22 MAR

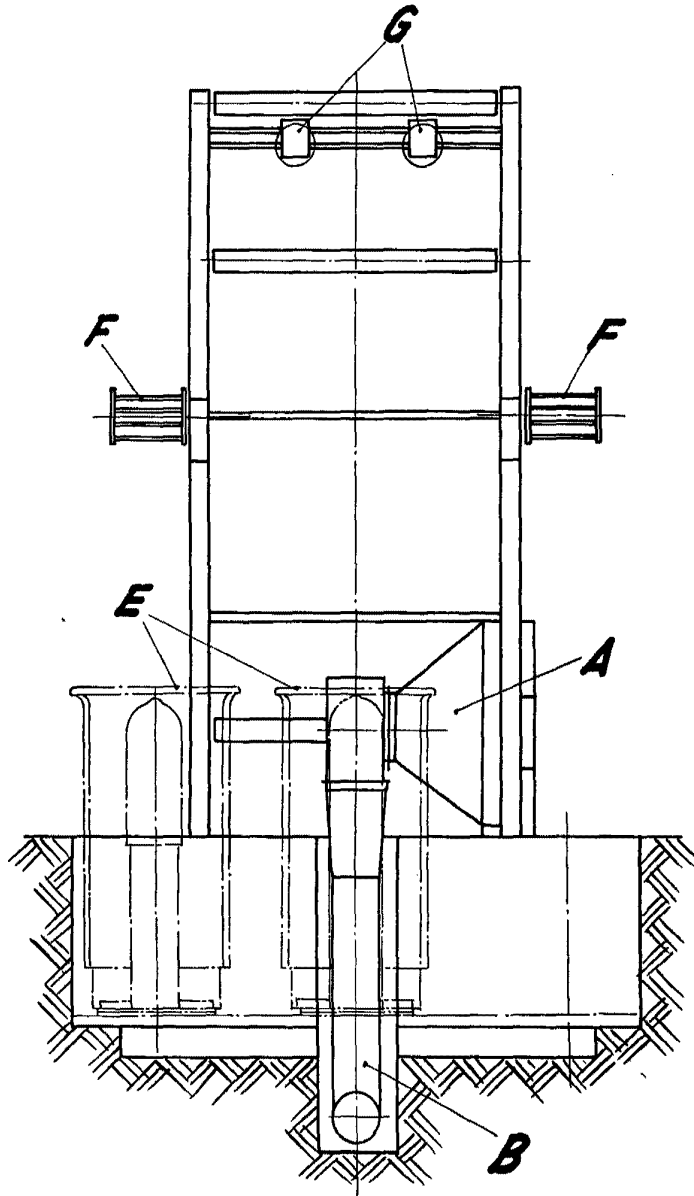


Fig. 2

BARCELONA, 22 MARZO DE 1960

L. DURAN

P.P.

ESCALA VARIABLE